



Director General de Protección Civil deja SIN EFECTO las alertas y mantiene la ALERTA AMARILLA en cinco municipios de Usulután y uno de San Vicente, 29/Oct./2017

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, se deja sin efecto las alertas establecidas el día de ayer y se modifica el sistema de alertas en los siguientes términos:

1.- ALERTA AMARILLA para los municipios:

1. Departamento de Usulután: Concepción Batres, San Dionisio, Jiquilisco, Puerto El Triunfo y Jucuarán
2. Departamento de San Vicente: Tecoluca.

2.- Los municipios que se mantienen en Alerta Amarilla es con el propósito que terminen de atender los impactos de la Tormenta Tropical Selma.

3.- Se deja sin efecto las Alertas en el resto de departamentos y municipios del país.

4.- Se les recuerda que la zona del Volcán Chaparrastique de San Miguel, se mantiene en ALERTA NARANJA permanente, por ello aunque se presentaron afectaciones en el municipio de Chinameca, dado que fueron en la zona del Volcán de San Miguel ya las abarcas la Alerta permanente.

MEDIDAS

1. Se mantiene activo el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
2. Se mantendrán activas las Comisiones Departamentales de Protección Civil de Usulután y San Vicente.
3. Se mantendrán activas las Comisiones Municipales de Protección Civil siguientes:
4. Departamento de San Vicente: Tecoluca.
5. Departamento de Usulután: Concepción Batres, San Dionisio, Jiquilisco, Puerto El Triunfo y Jucuarán
6. Se pide a las Comisiones Técnicas Sectoriales Científico Técnica y la Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos del nivel nacional elaborar su acta de cierre y proceder a su desactivación.
7. La atención a las afectaciones se realizará a través de las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil y las instituciones requeridas, en el marco de sus competencias.



Director General de Protección Civil deja SIN EFECTO las alertas y mantiene la ALERTA AMARILLA en cinco municipios de Usulután y uno de San Vicente, 29/Oct./2017

Se recuerda a las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil cuyas jurisdicciones quedan sin ningún nivel alerta deberán presentar un informe final en donde se consignará lo actuado, el reporte de situación, las actas de apertura y cierre del Centro de Operaciones de Emergencia Departamental y Municipal, de conformidad a los Artículos 33 y 36 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, en un periodo no mayor a cinco días hábiles. Estas actas siempre deberán elaborarse aunque no haya habido afectaciones y solamente se haga constar esa situación.

Se solicita a los Medios de Comunicación difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

Los números de teléfono del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional están habilitados las 24 horas, 2281-0888 y 2201-2424.

San Salvador, domingo 29 de octubre de 2017 – 1:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: [2201-2424](tel:2201-2424) / Fax: [2201-2409](tel:2201-2409)

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730